



# Repatriación de capitales no logra la meta, pero Marcel lo compensa con otras medidas que le reportan US\$ 1.000 millones al Fisco

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Finalmente, la esperada ventana para declarar bienes y activos en el exterior estuvo por debajo de lo esperado, aunque su menor rendimiento fue compensado con otras medidas transitorias.

Según informaron este martes el Ministerio de Hacienda y el Servicio de Impuestos Internos (SII), una de las ventanas transitorias de la Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias logró finalmente recolectar apenas un 15,6% de la meta estimada por el Gobierno.

Así, al 31 de diciembre de 2024, el SII recibió 568 declaraciones voluntarias de parte de 547 contribuyentes para reconocer capitales en el extranjero a cambio de pagar un impuesto sustitutivo de 12%. Con esto, se lograron recaudar \$ 92.496 millones, apenas un 15,6% de la meta que tenía el Ejecutivo, que era de \$ 591.927 millones.

La ventana contemplaba la declaración de una gran variedad de activos e inversiones, a cambio de un impuesto específico y único de 12%. La ley aprobada por el Congreso establecía que podían acogerse a esta opción los residentes, domiciliados, establecidos o constituidos en Chile

El mecanismo logró recolectar apenas un 15,6% de lo estimado, gracias a 568 declaraciones de contribuyentes.

antes del 1 de enero de 2023, que acrediten dominio de bienes declarados, con anterioridad a dicha fecha y las rentas percibidas hasta el 31 de diciembre de 2023.

## El detalle de los activos reconocidos

Del total de las declaraciones recibidas, un 65% corresponde a la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, donde radican contribuyentes de comunas como Providencia, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. Asimismo, el 80% de los declarantes fueron personas.

La base imponible de los bienes y rentas acogidos a la ventana se valorizó en \$ 770.797 millones, lo que deriva en el impuesto a pagar por \$ 92.496 millones.

En el detalle, la principal categoría que pagó impuestos fue la

## PRINCIPALES TIPOS DE RENTAS O BIENES DECLARADOS EN LA REPATRIACIÓN DE CAPITALS

CATEGORÍA	BASE IMPONIBLE	IMPUESTOS
Bienes muebles: vehículos, naves, aeronaves, joyas, objetos de arte, antigüedades, armas, etc.	\$ 317.490 millones	\$ 38.099 millones
Acciones	\$ 165.835 millones	\$ 19.900 millones
Depósitos	\$ 98.788 millones	\$ 11.855 millones

FUENTE: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)

## RECAUDACIÓN POR MEDIDAS TRIBUTARIAS TRANSITORIAS

MEDIDA	ALCANCE	IMPUESTO PAGADO
Impuesto sustitutivo sobre impuestos finales	3.163 declaraciones	\$ 869.445 millones*
Reconocimiento de activos en el exterior	568 declaraciones	\$ 92.496 millones
Término anticipado de juicios tributarios pendientes	51 solicitudes	\$ 30.403 millones
Total:		\$ 922.344 millones

FUENTE: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII). \* VALOR PARCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

denominada "otros", que agrupa a bienes muebles como vehículos, naves, aeronaves, joyas, objetos de arte, antigüedades y armas, entre otros. Le siguieron las acciones y los depósitos. Estados Unidos fue la ubicación preferencial de los activos y bienes declarados, representando un 53% del total, seguido de Panamá, las Islas Vírgenes (Reino Unido), Suiza y Uruguay (ver tablas).

## El vaso medio lleno

Sin embargo, hubo otros mecanismos que lograron mover la aguja y aumentar la recaudación del Estado, aunque una corresponde a una ley distinta a la de Cumplimiento

Tributario.

Este es el caso del impuesto sustitutivo a los impuestos finales sobre utilidades retenidas (ISIF), que es parte de la ley para financiar la reconstrucción de Valparaíso luego de los incendios del verano de 2024. Este esquema entrega a las empresas la opción de declarar y pagar un gravamen sobre utilidades tributarias acumuladas en el registro de rentas afectas a impuestos (RAI) al 31 de diciembre del 2023, las que se encuentran pendientes de tributación con el Impuesto Global Complementario o con el Impuesto Adicional (en caso de ser contribuyentes extranjeros). Lo recaudado se destinada al Fondo

de Reconstrucción de Valparaíso.

Dicho mecanismo -vigente hasta el 31 de enero próximo- ha recolectado \$ 869.445 millones a través de 3.163 contribuyentes que se acogieron a este sistema. Esto implica 1,4 veces lo que se estimaba en el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos (Dipres).

El otro mecanismo que arrojó mayor recaudación fue la ventana para el cierre de juicios anticipados, vigente hasta el 31 de diciembre pasado. Este generó ingresos por \$ 30.403 millones gracias a 51 solicitudes presentadas por contribuyentes, lo que está en línea con lo estimado en el informe financiero.



## PAÍS DE UBICACIÓN DEL BIEN O RENTA

PAÍS	MONTO BASE IMPONIBLE (MILLONES DE \$)	IMPUESTO DECLARADO (MILLONES DE \$)
Estados Unidos	268.224	32.187
Panamá	106.762	12.811
Islas Vírgenes (Reino Unido)	78.084	9.370
Suiza	56.664	6.800
Uruguay	46.519	5.582
Sin información	32.805	3.937
Malta	31.056	3.727
Bahamas	28.091	3.371
Holanda	15.362	1.843
Islas Caimán	15.328	1.839
Liechtenstein	13.003	1.560
Canadá	11.820	1.418
Otros	67.079	8.051
<b>Total:</b>	<b>770.797</b>	<b>92.496</b>

FUENTE: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII).

**Marcel y las proyecciones de recaudación: "No hay un ejercicio de cuantificación, porque no se puede cuantificar algo que el contribuyente tiene que declarar voluntariamente y, en algunos casos que incluso se desconoce, como es el caso de la propiedad de activos en el exterior".**

Así, en su conjunto, las tres medidas implican mayores recursos para el Estado por \$ 992.344 millones en 2024, equivalentes a US\$ 1.010 millones, un 0,32% del PIB.

De las tres medidas, \$ 905.000 millones ya ingresaron a las arcas fiscales para el ejercicio presupuestario 2024, mientras que los restantes \$ 87.344 millones se están recolectando durante enero.

Asimismo, Teatinos 120 proyecta que un volumen adicional de recursos ingrese a las arcas públicas en los primeros meses de este año a través de cuatro fuentes: las declaraciones adicionales por el ISIF, ya que el plazo para acogerse vence el 31 de enero; pagos pendientes por declaraciones de activos en el exterior, estimados en \$ 55 mil millones, los cuales están declarados e incluidos en los \$ 92 mil millones de la repatriación de capitales; pagos adicionales de impuesto a la renta producto de activos en el exterior no declarados en este proceso y que serán fiscalizados por el SII gracias a los antecedentes de inversiones en el exterior que dispone

el servicio; y los pagos relacionados con el término anticipado de juicios.

### Las explicaciones de Marcel

El balance fue entregado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto con el director del SII, Javier Ecteheberry, en una conferencia de prensa conjunta en Teatinos 120.

El secretario de Estado abordó el menor rendimiento de la repatriación de capitales, enfatizando que el conjunto de ventanas transitorias, a diferencia de las modificaciones de tasas o bases tributarias, tienen un rendimiento recaudatorio "incierto", debido a que dependen de la voluntariedad de la declaración de contribuyentes para acogerse a ellas.

"Por las razones anteriores, las estimaciones de recaudación que acompañaron las iniciativas se basaron exclusivamente en el rendimiento recaudatorio de medidas tributarias similares en el pasado", expuso la autoridad.

"Cuando se estimó la recaudación por estos tres conceptos, en los informes financieros correspondientes se advirtió de que eran cifras inciertas y que se estimaron a partir de proporciones de la recaudación obtenida en ejercicios similares en el pasado. O sea, no hay un ejercicio de cuantificación, porque no se puede cuantificar algo que el contribuyente tiene que declarar voluntariamente y, en algunos casos que incluso se desconoce, como es el caso de la propiedad de activos en el exterior", dijo el titular de Hacienda.

De hecho, señaló que los ingresos recaudados superaron lo estimado: "Lo que importa es el conjunto, porque es lo que afecta al Presupuesto, es lo que afecta a la estimación de ingresos. Estas cifras que estamos dando, cercanas a los US\$ 1.000 millones, significa que para el conjunto de las tres medidas se han cumplido las previsiones, que por lo tanto la estimación de ingresos para el 2024 por este concepto se mantuvo. Incluso, se excedió levemente y que vamos a tener algún ingreso adicional en el 2025".